

V. OTROS ANUNCIOS

250**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Francisco Monedero Gil, el cual sirvió en las notarías de Reus (Colegio Notarial de Cataluña) y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso, y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 2 de septiembre de 2011.—El secretario, Luis Enrique García Labajo.

(02/8.163/11)